

carrera de arenas en lnde del. de la otra part pedruannes suo de p moro. Otra tiera en anry de uimnas. epide en el manuel de m. i. martinez. elegta al manuel del qso. de la una part fuos de martillanez. de la otra fuos de roypex. de la ot fuos de doigo luengo. de la ot pedro miguel el mahallo. Otra tiera q fue degutellez. entre la carrera. las uinas de roymnas. Otra fazuela en los paleios. Otra tiera acalzada. de la una part la carrera. de la ot fuos de p moro. de la otra. lo de seca illana. El nos a nos una tiera a sart cochouath. en fureo de nos. de la ot part fuos de uiuambelasco. Otra tira afluente yuncho. en medio de lo nro. Danos en ualleste lobon en tres logares. q afriuentan en lo nro. de la otra part. fuos de roigualvez. hi domigab. Danos la part del manuel de la puerta. Danos ala pontezilla. i. pedazo entre amas las mrs tienas. de la otra part garcalleja. lo abbad don miguel c todo el conuento canonigos e legos otorganos este camio assi cum dize esta carta. E por mas sanamiento sellamos la de nros sellos. I esto son testigos. doigalbad el calbo. Albad. de labradores. don iohs el riujo. Diago pelaez. pedromiguel el mahallero. Con cejo de villa mayor. ueedores e oydores. facta carta anno abincarnatione dñi. cc. xxviii. iii. 26mbrado dia. tres dias por andar de dezembre. Regnat

el rey don fernando cola regina dona beatriz. alfierz del rey don lop. Maordomo. don garcfernandez. Merino mayor. don aluarez. Obispo en burgos. don muriz. salvator scriptor. Del pleto q ouemos c los hijos de g munoz. **S**onocida cosa sea alos q son hijos q an deser. Cum yo abbad don marti con todo el conuento canonigos de sant miguel de villa mayor. facemos pleto con todos. iii. fuos de g munoz. auuinogartia. pedrogartia. Cartigartia. Gomegartia. de la heredad de ualdeabriel. en las lomas. q eramos endemandado. ellos enos en el soto. En las eras desordiellos. Sobre esto anemos fecha tal abenentia. en uno a amar. En las lomas parchiemos la serua por medio del lomo. e de medio fatta los moiones q fincaron y uso enuno. hi en el soto qnd un pedazo q es monado. De la una part fuos de g munoz. de la ot el monesterio. En la huela allend otro pedazo. de la una part fuos de g munoz. de la otra el monesterio. En las eras de sordiellos q an a ser. q suertes. las dues del monesterio. las tres de hijos de g munoz. Estas son dues eras. la una sobre los huertos a la puerta de uamiguel. La otra. allend la carrera en lnde de las fernas. Esta eredad segund es dicha en estos lugares nombrados. danlo el abbad hi el conuento ay an poder de demandarlo por seca el gresia e por fuerio de tierra. Nos todos qtro hermanos fuos de g

munoz. partimos nos pagados. de todas demandas qntas en nos eban. cont al abbad hi al conuento. e pro metemos por fe sin mal enganno. de ser en pro del monesterio en danno. nos q por nos ouiere defazer. Deste pleto. e desta abenentia son testigos. de fuos dalgo. priz suo de roypex. So cunnado p rodriguez. E pedrez. suo de eluira roiz. pedrabba. De lauradores. diagpelaez. Domingo miguel. pedruannes suo de uia pelaez. don mathe. doigo moro. Con cejo de villa mayor. ueedores e oydores. facta carta in mese decembri. uigla nis dñi. anno abincarnatione dñi. cc. cc. xxviii. ix. Regnante el rey don fernando en castilla hi en toledo. en leon hi en galicia. hi en cordoua. con la regna domna uiana. Obispo en burgos don muriz. Merino mayor don moriel. salvator me scriptor. Coronacion de fernandez. H dei nomine am. Cognoscida cosa sea alos q son. e alos q an deser. Cum yo fernandez suo de roypex de campos. de mi buena voluntad. hi en remissio de mis peccados. hi en saluamiento de mi alma. e de mio padre. e de mi madre. e de mi ermana. e de mio ermano. e de mi mugier dona aldara. e de mis parientes. offeresco e do adios e asca maria. e al abbad don martin. e al conuento de sant miguel de villa mayor. quanto hedamiento yo e en esp